



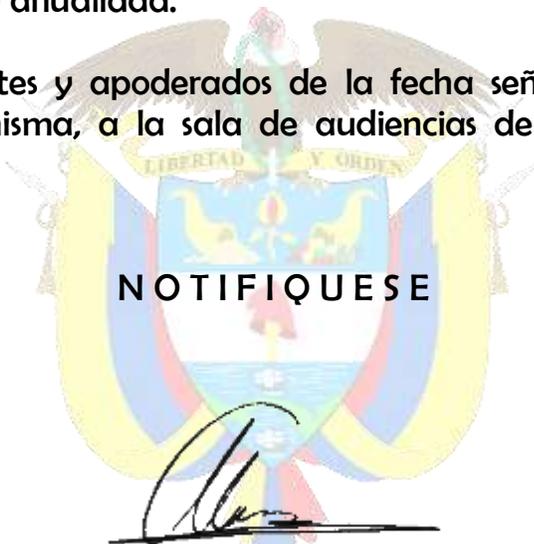
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684089001-2022-00069-00
Proceso	VERBAL MENOR CUANTÍA
Demandante	HÉCTOR DARÍO PELÁEZ MESA
Demandado	JOSÉ FERNANDO PELÁEZ ESTRADA
Asunto	CITA A LAS PARTES PARA AUDIENCIA INICIAL ARTÍCULO 372 CGP
A.S.C. N°	2023-032

Recibido el pronunciamiento sobre las excepciones de fondo, se hace necesario citar a las partes a la audiencia inicial de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del código general del proceso, la cual se realizará a la hora de las nueve y treinta de la mañana del martes dos de mayo de la corriente anualidad.

Infórmese a las partes y apoderados de la fecha señalada, a fin de que comparezca a la misma, a la sala de audiencias del despacho, o por la plataforma Lifezise.



**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**